



Bruselas, 11 de febrero de 2021

CM 1650/21

CODEC  
TRANS  
MAR  
COVID-19  
PROCED

### COMUNICACIÓN

#### **PROCEDIMIENTO ESCRITO**

---

Contacto: ivana.dutkova@consilium.europa.eu /  
codecision.adoption@consilium.europa.eu

Tel./Fax: +32 2 281 7125

---

Asunto: Proyecto de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establecen medidas específicas y temporales, como consecuencia de la persistencia de la crisis de la COVID-19, relativas a la renovación o prórroga de determinados certificados, permisos, licencias y autorizaciones, al aplazamiento de determinados controles periódicos y formación continua en ciertos ámbitos de la legislación en materia de transporte y a la ampliación de determinados períodos contemplados en el Reglamento (UE) 2020/698 [2021/0012 (COD)]

Iniciación del procedimiento escrito:

- adopción del acto legislativo, y
  - decisión de no aplicar el plazo de ocho semanas establecido en el artículo 4 del Protocolo n.º 1 sobre el cometido de los Parlamentos nacionales en la UE
- 

A raíz de la decisión del Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte) del 10 de febrero de 2021, se ruega indiquen lo siguiente:

- 1) Si están de acuerdo con la adopción del proyecto de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen medidas específicas y temporales, como consecuencia de la persistencia de la crisis de la COVID-19, relativas a la renovación o prórroga de determinados certificados, permisos, licencias y autorizaciones, al aplazamiento de determinados controles periódicos y formación continua en ciertos ámbitos de la legislación en materia de transporte y a la ampliación de determinados períodos contemplados en el Reglamento (UE) 2020/698, tal como figura en el documento PE-CONS 2/21.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

- 2) Si están de acuerdo con que, a tenor del artículo 3, apartado 3, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Consejo, no se aplique el plazo de ocho semanas a que se refiere el párrafo primero de dicho artículo, dada la urgencia del asunto conforme a lo expuesto en el preámbulo del acto legislativo.

Se ruega respondan «SÍ», «NO» o «ABSTENCIÓN».

Cualquier declaración unilateral deberá formularse al mismo tiempo que se responde a las preguntas.

Las respuestas a ambas preguntas deben enviarse por correo electrónico a [ivana.dutkova@consilium.europa.eu](mailto:ivana.dutkova@consilium.europa.eu) y a [codecision.adoption@consilium.europa.eu](mailto:codecision.adoption@consilium.europa.eu), y deben llegar a la Secretaría General del Consejo lo antes posible y, a más tardar, el **15 de febrero de 2021 a las 10.00 h (hora de Bruselas)**.

---